



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Valle del Cauca
Pública



21975 16

Al contestar cite este número



Radicado No:
202060300000038501

Santiago de Cali, 2020-03-11

Entidad Administradora de Servicio

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO
DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente V2, y a partir de lo establecido en el numeral 1.2.3 donde se menciona "... Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados, y en territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rrom, se utilizará la modalidad de contratación que corresponda de conformidad con la ley, sin que para ello se requiera que el prestador del servicio, se encuentre habilitado en el Banco Nacional de oferentes del ICBF para la operación del servicio de los hogares comunitarios de bienestar en sus diferentes formas de atención: jardines sociales, hogares múltiples, hogares empresariales, hogares comunitarios fami, hogares comunitarios familiares, HCB agrupados y hogares infantiles.."; la Dirección Regional del Valle del Cauca se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial, a través de la suscripción de contrato de aporte con fecha de terminación 30/11/2020 bajo los siguientes términos:

Centro Zonal	Fecha de terminación	Municipio	Servicio	# de Ud s	# de cupos	Cupos por Uds	Valor aporte ICBF TOTAL
BUENAVENTUR A	30/11/2020	BUENAVENTUR A	HCB COMUNITARI O	20	200	10	\$342.516.608



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Valle del Cauca
Avenida 2 norte # 33 AN 45
PBX: 4882525

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico invitacion.pi.valle@icbf.gov.co. Además de la manifestación de interés, es necesario que se anexasen de manera digital (PDF Legible) los siguientes documentos:

Aspectos Legales

1. Identificación del Representante legal y/o Apoderado: Fotocopia Legible del Documento de identificación (Cédula de ciudadanía, Cédula de extranjería o pasaporte vigente) de su representante legal o apoderado, según corresponda. En casa en que la documentación sea presentada a través de apoderado especial, el interesado deberá aportar el poder debidamente autenticado.
2. Certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, a la fecha de la firma del contrato.
3. Certificado de aportes de seguridad social y parafiscales. Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
4. Registro único tributario – Rut.
5. Certificación de reconocimiento de la personería jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.
6. Consulta certificada de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT) expedido por la procuraduría General de la Nación.
7. Consulta certificada de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la personería jurídica (con el NIT) expedido por la Contraloría General de la Republica.
8. Consulta certificada de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
9. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional del Representante Legal.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Valle del Cauca
Pública



10. Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales del Representante Legal, firmado: y consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del Representante Legal.

Aspectos Financieros

- 1- RUT completo para verificar nombres de: - Representante Legal
- Contador
- Revisor Fiscal (si aplica a la entidad)
- 2- Estados Financieros comparativos y completos 2017-2018 de acuerdo al Marco Técnico Contable (NIIF) aplicado por la entidad. DUR 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones y/o incorporaciones, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 (si aplica a la entidad).
- 3- Notas a los Estados Financieros comparativas, atendiendo el Marco Técnico Contable aplicado.
- 4- Certificación de Estados Financieros suscrito por Contador y Representante Legal. (Art 37 Ley 222 del 1995).
- 5- Dictamen a los Estados Financieros bajo NIAS - DUR 2420 de 2015 suscrito por Revisor Fiscal (si aplica a la entidad) o Contador Público Independiente- Auditor. (Art 38 Ley 222 de 1995).
- 6- Acta de aprobación de los Estados Financieros (Art 187 del Código de Comercio).
- 7- Certificado de antecedentes vigente y actualizado expedido por la Junta Central de Contadores del Contador y Revisor o Contador Público independiente- Auditor que dictamina los Estados Financieros.
- 8- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor o Contador Público independiente- Auditor que dictamina los Estados Financieros.

❖ *Si por el monto de los ingresos, el No de Empleados al cierre del 2019, el Operador está obligado a migrar del grupo 2 al grupo 1, debe tener presente el Decreto 2270 de Dic 3 de 2019 para la preparación de sus Estados Financieros y la emisión del Dictamen del Revisor o el Auditor Externo.*

Aspectos técnicos y de experiencia.



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Valle del Cauca
Avenida 2 norte # 33 AN 45
PBX: 4882525

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Valle del Cauca
Pública



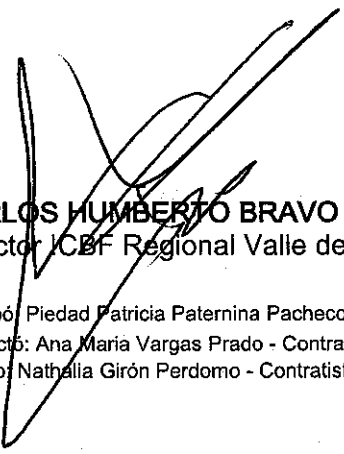
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Las Asociaciones de Padres y Madres usuarias del servicio de Padres de Usuarios y/o Madres comunitarias, acreditarán una experiencia mínima de una año en la prestación de servicios de educación en el marco de la atención integral a la primera Infancia. (Contratos que se hayan celebrado dentro de los cinco años anteriores)

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,


CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Director ICBF Regional Valle del Cauca

Aprobó: Piedad Patricia Paternina Pacheco – Coordinadora Grupo de atención en Ciclos de vida y nutrición
Proyectó: Ana María Vargas Prado - Contratista
Revisó: Nathalia Girón Perdomo - Contratista

RP